

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 473/2021

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, 89 y 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 176 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, mediante resolución número 2021/00000931, de fecha 9 de febrero de 2021 ha resuelto:

Primero. Cesar como personal eventual a Dña. María Luisa Díaz Sánchez-Diezma, con D.N.I. ***2940**, con efectos del día 28 de febrero de 2021, y nombrar como personal eventual de es-

te Ayuntamiento, con la denominación de "Asesora del Grupo Político VOX", a Dña. María del Carmen Cabezas Molero, con DNI ***8599**, desde el día 1 de marzo de 2021, sin que la duración de este nombramiento pueda superar la del mandato de esta Alcaldía.

Segundo. Las retribuciones que percibirá la interesada son las aprobadas por acuerdo plenario de 20 de junio de 2019 con las actualizaciones que procedan.

Tercero. En ningún caso el desempeño del puesto de trabajo otorgará mérito a la interesada para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lucena a 10 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.